

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL
S/10286
10 agosto 1971
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE 10 DE AGOSTO DE 1971 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DEL LIBANO
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención lo que sigue:

El lunes 9 de agosto de 1971, entre las 7.00 y las 10.00 horas de la mañana, la artillería israelí bombardeó intermitentemente los cerros y valles que circundan las aldeas de Hebbariye y Rashaya Alfakhar y sus alrededores, en la región de Haabaya.

Una libanesa de Haabariye resultó herida, una casa destruida, y las cosechas fueron dañadas.

Este último acto de agresión israelí tiene por objeto continuar perturbando la paz y seguridad del Líbano, aterrorizar a la población del Líbano meridional y mantener un estado de disturbio y tirantéz en el Oriente Medio.

Este nuevo acto de agresión de Israel constituye otro quebrantamiento premeditado de la soberanía y la integridad territorial del Líbano, en contravención del Acuerdo de armisticio entre el Líbano e Israel y en violación de la Carta de las Naciones Unidas, de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del derecho internacional.

El Líbano protesta de nuevo enérgicamente contra este último acto de agresión israelí y lo señala a la atención del Consejo.

Le ruego se sirva hacer distribuir la presente acta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yehya MAHMESSANI
Encargado de Negocios Interino